

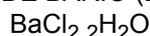
Fichas Internacionales de Seguridad Química

CLORURO DE BARIO (DIHIDRATO)

ICSC: 0615



CLORURO DE BARIO (DIHIDRATO)



Masa molecular: 244.28

Nº CAS 10326-27-9
 Nº RTECS CQ8751000
 Nº ICSC 0615
 Nº NU 1564
 Nº CE 056-002-00-7



TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	No combustible. Emite humos tóxicos en caso de incendio.		En caso de incendio en el entorno: están permitidos todos los agentes extintores.
EXPLOSION			
EXPOSICION		¡HIGIENE ESTRICTA!	
• INHALACION	Calambres abdominales, pérdida del conocimiento.	Ventilación (no si es polvo), extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo, respiración artificial si estuviera indicada y someter a atención médica.
• PIEL		Guantes protectores.	Quitar las ropas contaminadas, aclarar la piel con agua abundante o ducharse. Utilizar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.
• OJOS	Enrojecimiento.	Gafas ajustadas de seguridad.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad), después consultar a un médico.
• INGESTION	Calambres abdominales, pesadez, pérdida del conocimiento.	No comer, beber ni fumar durante el trabajo.	Dar de beber una solución de sulfato sódico (Na_2SO_4), provocar el vómito (¡UNICAMENTE EN PERSONAS CONSCIENTES!), reposo y proporcionar asistencia médica. Llevar guantes protectores cuando se provoque el vómito.

DERRAMAS Y FUGAS	ALMACENAMIENTO	ENVASADO Y ETIQUETADO
Barrer la sustancia derramada e introducirla en un recipiente hermético, recoger cuidadosamente el residuo y trasladarlo a continuación a un lugar seguro. (Protección personal adicional: respirador de filtro P2 para partículas nocivas).	Mantener en lugar seco. Separado de alimentos y piensos.	NO transportar con alimentos y piensos. símbolo Xn R: 20/22 S: (2-)28 Nota: A Clasificación de Peligros NU: 6.1 CE:



VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE

ICSC: 0615

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión de las Comunidades Europeas © CCE, IPCS, 1994

Fichas Internacionales de Seguridad Química

CLORURO DE BARIO (DIHIDRATO)

ICSC: 0615

D A T O S I M P O R T A N T E S	<p>ESTADO FISICO; ASPECTO Sólido blanco, en diversas formas.</p> <p>PELIGROS FISICOS</p> <p>PELIGROS QUIMICOS La sustancia se descompone al calentarla intensamente produciendo humos tóxicos.</p> <p>LIMITES DE EXPOSICION TLV (como TWA): 0.5 mg/m³ (como Ba) (ACGIH 1990-1991).</p>	<p>VIAS DE EXPOSICION La sustancia se puede absorber por inhalación del aerosol y por ingestión.</p> <p>RIESGO DE INHALACION La evaporación a 20°C es despreciable. Sin embargo, se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire.</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION La sustancia irrita los ojos, la piel y el tracto respiratorio. La sustancia puede tener efectos sobre el sistema nervioso central y los músculos, dando lugar a arritmia cardíaca y parálisis. La exposición puede producir la muerte.</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA</p>
---	---	---

PROPIEDADES FISICAS	Punto de fusión: 113°C Densidad relativa (agua = 1): 3.86	Solubilidad en agua: elevada (58.7 g/100 ml de agua a 100°C)
----------------------------	--	--

DATOS AMBIENTALES	
--------------------------	--

NOTAS

Se indica el punto de fusión aparente originado por pérdida del agua de cristalización.
 Ficha de emergencia de transporte (Transport Emergency Card): TEC (R)-61G11C

INFORMACION ADICIONAL

FISQ: 2-046 CLORURO DE BARIO (DIHIDRATO)	
--	--

ICSC: 0615	© CCE, IPCS, 1994	CLORURO DE BARIO (DIHIDRATO)
-------------------	-------------------	-------------------------------------

NOTA LEGAL IMPORTANTE:	Ni la CCE ni la IPCS ni sus representantes son responsables del posible uso de esta información. Esta ficha contiene la opinión colectiva del Comité Internacional de Expertos del IPCS y es independiente de requisitos legales. La versión española incluye el etiquetado asignado por la clasificación europea, actualizado a la vigésima adaptación de la Directiva 67/548/CEE traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 363/95 (BOE 5.6.95).
-------------------------------	--